

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1641 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primer Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 281/2011, y NIG número 24089 42 1 2011 0010012 se ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2011, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Productos y Servicios Base, S.L., con CIF número B-24454159, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don José Carlos Díez Álvarez, con domicilio postal en y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

León, 28 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120001553-1